



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA



## FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

### RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1091-2017-CF-FCJE/UNJBG Tacna, 03 de julio del 2017

#### VISTOS:

Los Oficios N°166, N°176, N°183, N°184, 188, 192, 204 y N°209-2017-ESCF-FCJE, remitidos por el Director de la E.P. de Ciencias Contables y Financieras, mediante el cual eleva diez (10) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 28 de junio del 2017.

#### CONSIDERANDO:

Que, los diez (10) egresados de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral N°3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N°739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67° numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinario del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 28 de junio del 2017;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes Egresados:

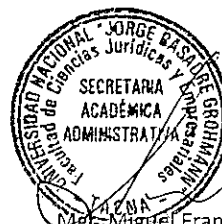
- |  |                     |
|--|---------------------|
| 1. DARIELA FLORES PERCA                  | Código N°2012-36653 |
| 2. MIGUEL ANGEL CISNEROS VEGA            | Código N°2012-36652 |
| 3. ALEJANDRA RAQUEL ABIGAIL MAMANI CHURA | Código N°2012-36713 |
| 4. MARY LUZ CAHUI FLORES                 | Código N°2012-36668 |
| 5. HELLEN STEFANIE PAMO FERNÁNDEZ        | Código N°2011102083 |
| 6. RUDY GUSTAVO MAMANI MAMANI            | Código N°2012-36681 |
| 7. WILLIAM ANTONIO HUANCHI HUALLPA       | Código N°2011102064 |
| 8. EDITH ERIKA JARRO HUAMÁN              | Código N°2012-36665 |
| 9. JAKHELINE CAROLINA LAYME ACERO        | Código N°2012-36679 |
| 10. CLAUDIA COAQUIRA LIMACHI             | Código N°2012-36672 |

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dist.: VIAC, ESCF, RAC,



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza  
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO